

LA ETICA DE SITUACION

Bajo nombres diferentes —*existencialismo ético, actualismo ético, moral nueva, ética de situación*— se expresan ideas muy similares. Esta nueva moral no es reciente en realidad. Algunos incluso piensan que es antigua y tradicional: “hemos de aclarar dos puntos —escribe un autor: primero, que esta “nueva moralidad” no es exactamente nueva, ni en el método ni en el contenido; segundo, que como método... se halla firmemente *enraizada*, aunque de modo convencional, en la tradición clásica de la moral cristiana occidental. Se trata, pues, de una posición ya antigua que presenta un aspecto nuevo y contemporáneo. Para ser sinceros hemos de añadir al mismo tiempo que esta nueva moralidad —es decir, la ética de situación— supone una ruptura radical de todos los convencionalismos y opiniones que imperan en nuestro ambiente habitual”¹.

“De momento —se dice—, la ética de situación constituye una tendencia vivida que sigue todavía buscando su formulación, más bien que una teoría sistemáticamente elaborada”². Aunque no haya alcanzado una organización sistemática perfecta, entre otras cosas porque esta nueva moralidad rehusa explícitamente toda sistematización, sí posee ya un cuerpo de doctrina elaborado con suficiente claridad y que busca una fundamentación lo más sólida posible. Aparte de ser la moral vivida con mucha frecuencia por el hombre corriente de la calle,

¹ JOSEPH FLETCHER: *Ética de situación*. Ariel, Barcelona 1970, p. 13. Es un autor al que hemos de citar con bastante frecuencia, pues es un partidario decidido de la “nueva moral”.

² EDWARD SCHILLEBEECKX: *Dios y el hombre*. Sígueme, Salamanca 1968, p. 334.

encuentra eco y se difunde a través de las diversas manifestaciones de la cultura, por ejemplo, la literatura. "Un rasgo que llama la atención en muchas novelas modernas, en contraste con la literatura de otros tiempos..., es el hecho de que los papeles aparecen en cierto modo trastocados. Mientras antiguamente el sabio se oponía al pecador, o al menos al pecador convertido el hombre mediocre, hoy el pecador asume el papel de héroe y el hombre virtuoso es presentado con frecuencia, como autojusto, fariseo, mediocre o en último término no atractivo. En una palabra, se le presenta más o menos como la parte negativa"³.

1. CAUSAS

"Conocemos —escribe el P. Rahner— los fundamentos humanos de una ética extrema de situación: lo complicado de la vida humana de hoy y la inseguridad y multiplicidad de las normas morales que hoy día se defienden. Como fundamentos teóricos de la ética de situación se puede indicar: por una parte una filosofía existencial extrema, y por otra un sentimiento protestante contra la vigencia de una ley dentro de la existencia cristiana"⁴. Y son estos verdaderamente los elementos, teóricos y prácticos, que, en líneas generales, contribuyen a la aparición y difusión de la nueva moral.

La complejidad de la vida moderna trae como consecuencia un distanciamiento progresivo entre las normas morales, que se presentan como universales e inmutables, y la vida concreta, que es fluctuante y está sometida a cambios constantes; por eso, en esta situación resulta difícil llegar a saber cómo hay que comportarse. "Hoy se ha hecho mucho más difícil que antes saber qué es lo que hay que hacer. La complicación inextricable y los aspectos imprevistos de la vida económica y social, la diferenciación psíquica cada vez mayor entre los hombres, las amenazas de la existencia física que provienen de la guerra, del hambre y de las catástrofes económicas, la posibilidad perma-

³ DIETRICH VON HILDEBRAND: *Moral auténtica*. Guadarrama, Madrid 1960, p. 15.

⁴ *Escritos de Teología*, vol. II: Iglesia-hombre. Taurus, Madrid 1961, p. 226.

nente de una intervención cada vez más acentuada del estado, de las potencias económicas y de los partidos políticos en la existencia privada de individuos totalmente anónimos, la superpoblación, la crisis de la vivienda, el relajamiento de los vínculos tradicionales, la ausencia de frenos y el aislamiento del hombre, la posibilidad de adoptar y de propagar sin traba alguna todas las concepciones imaginables: todo esto ha influido en el nacimiento de la ética de situación. Antaño, las normas morales estaban concretamente encarnadas en la vida de la sociedad; por eso el individuo se veía en gran parte liberado de la necesidad de buscar lo que tenía que hacer. Pero lo que en otro tiempo constituía una excepción rarísima, se ha hecho ahora casi normal. En otras palabras, la concepción actual de la historicidad, lo mismo que la relatividad tan acusada en todo lo que se refiere a las actitudes vitales, han contribuido indudablemente al nacimiento de la ética de situación”⁵.

Entre los factores que contribuyen al relajamiento de los vínculos tradicionales está la *movilidad*, otra de las características de la sociedad actual. Antaño la movilidad era mucho menor. Normalmente las personas nacían, vivían y morían en el mismo lugar. El contexto geográfico y cultural dentro del que se desarrollaba su vida era reducido y uniforme, las salidas escasas y esporádicas. A esta sociedad del pasado, más bien estática, ha sucedido una sociedad tremendamente dinámica, cuya ley es el cambio permanente. Se viaja mucho más y por múltiples motivos: estudio, trabajo, turismo... Esta movilidad, unida al limitado espacio de la vivienda urbana, da lugar a un fenómeno de trascendencia social: en la casa ya no viven juntos abuelos, padres e hijos, sino únicamente los padres con los hijos pequeños, pues estos mismos, apenas crecen, desaparecen del hogar. Todo ello lleva consigo un desarraigo creciente de las nuevas generaciones con respecto a las tradiciones familiares y locales, e implica asimismo la necesidad de que cada generación cree sus propias tradiciones, costumbres, mentalidad, etc. Este clima de movilidad, de cambio, no favorece en absoluto a una moral basada en normas inmutables. Todo cambia: el pensamiento, las costumbres, la vida entera, y la moral no podrá escapar a esta ley. En estas circunstancias es mucho más atractiva una

⁵ E. SCHILLEBEECKX, o. c., pp. 339-340.

moral de situación, que está totalmente en dependencia y cambia según las situaciones.

Naturalmente, cuando colocamos la movilidad entre los hechos que crean un clima favorable al desarrollo de una moral de situación, no queremos hacer la crítica del fenómeno en sí mismo, ni estamos abogando por la vuelta a la sociedad estática del pasado, sencillamente insinuamos alguna de sus posibles consecuencias. Por otra parte, no faltan apologistas entusiastas para asegurarnos que "la movilidad no es la amenaza que pintan los románticos religiosos. Tiene sus riesgos. El movimiento interminable de un lugar a otro puede delatar el mismo tipo de repugnancia a asumir la responsabilidad de las decisiones que puede verse en la conmutación de esposas. Pero el hombre móvil está mucho menos tentado que el sedentario a convertir a Yahvé en un baal. Generalmente no idolatrará a ninguna ciudad o nación. No será propenso a ver la presente estructura económica o política como la expresión inequívoca de cómo las cosas han sido siempre y siempre serán. Estará más abierto al cambio, al movimiento, a la novedad. No hay razón alguna para que los cristianos deploren la acelerante movilidad de la moderna metrópoli. La Biblia no llama al hombre a renunciar a la movilidad, sino a ir a un lugar que yo te mostraré. Quizás el hombre móvil pueda oír con menos estática un Mensaje sobre el Hombre que nació durante un viaje, pasó sus primeros años en el exilio, fue expulsado de su ciudad y declaró que no tenía lugar donde reclinar su cabeza. La movilidad no es ninguna seguridad de salvación, pero tampoco es un obstáculo para la fe"⁶.

Como fundamentos doctrinales se ha insistido con frecuencia sobre alguna de las doctrinas protestantes que abren camino a esta nueva moral. La doctrina, por ejemplo, de que la fe basta, atenúa o destruye el valor de la ley. A lo más "una ley puede tener únicamente la función de colocar al hombre cada vez ante su propia situación —como advierte justamente el padre Rahner—, de constreñirlo a la fe; pero no puede ser algo que hay que cumplir"⁷. Lo mismo cabe decir de la doctrina protestante acerca del pecado original. "Según esta concepción, la

⁶ HARVEY COX: *La ciudad secular*, Barcelona 1968, p. 81.

⁷ O. c., p. 226.

naturaleza humana, que está "herida", es intrínsecamente incapaz de descubrir la voluntad de Dios referente al bien y al mal. Sólo la voluntad de Dios puede *iluminarnos* sobre sí misma, iluminando nuestra conciencia en la gracia. El Espíritu Santo le manifiesta al creyente, frente a cada una de las situaciones, la voluntad actual de Dios sobre él. Cuando esta manera de ver se combina con la filosofía existencial, no estamos muy lejos de la ética de situación"⁸.

Se coloca asimismo a la filosofía existencial entre las causas que intervienen en la aparición de la nueva moral. El existencialismo supone un retorno a la existencia concreta frente a una filosofía de las esencias. La inteligencia humana llegó a encariñarse tanto de sus propias construcciones, que las hizo objeto único del conocimiento y de la filosofía (racionalismo, idealismo), apartándose así de la realidad concreta. La reacción existencialista era, pues, previsible. Su principio es que la existencia precede a la esencia: "el hombre primeramente existe, se encuentra en la existencia, aparece en el mundo y después se define" (Sartre). Y se define por su libertad. "El hombre es libre. El hombre es libertad" (Sartre). A través del ejercicio de la libertad, el hombre primero escoge, luego construye su propia esencia, no conforme a un proyecto previo y obligatorio, que vendría expresado por una esencia humana universal, unas normas generales y abstractas, sino improvisando de acuerdo con las particulares circunstancias, con la propia situación. La obra moral, como la obra poética, es fruto de la inspiración y no de las reglas gramaticales.

J. Fletcher, situacionista convencido, antes de exponer el núcleo de su doctrina, enumera los cuatro principios de trabajo sobre los que se apoya: pragmatismo, relativismo, positivismo y personalismo.

"En primer lugar —escribe— este libro se apoya en el pragmatismo americano"⁹. El pensamiento pragmatista se resume bien en dos de los textos que el mismo autor escogió para encabezamiento de su libro. "La verdad, para decirlo en pocas palabras, no es sino lo que conviene a nuestra manera de pensar, como la rectitud no es sino lo que conviene a nuestra manera

⁸ E. SCHILLEBEECKX, o. c., p. 341.

⁹ O. c., p. 57.

de comportarse”¹⁰. Y este otro: “Lo primero que deseo puntualizar es que *justo* no significa ni puede significar otra cosa que *causa de un buen resultado* y que, por lo mismo, se identifica con *útil*: de donde se deduce que el fin justifica siempre los medios y que ninguna acción puede ser justa si no está justificada por sus resultados”¹¹. Para el pragmatismo, por consiguiente, lo que cuenta es el resultado, la eficacia de la acción. La verdad se mide por la conveniencia, la bondad por la utilidad.

El segundo principio es el relativismo. “Si la estrategia situacionista es pragmática, sus tácticas son relativistas. El rasgo cultural más característico de la era científica y del hombre contemporáneo es, quizás, el relativismo con que se ven y se comprenden todas las cosas. Las formas de nuestro pensamiento son relativistas en un grado tal que nuestros mayores nunca hubieran podido imaginar. Hemos llegado a ser plena e irrevocablemente *contingentes*, y no sólo con relación a nuestras ideas particulares, sino también con respecto a la idea misma que tenemos acerca del valor de las ideas (valor cognoscitivo) y del mismo bien (valor moral). El situacionista huye como de la peste de ciertas palabras como *nunca*, *perfecto*, *siempre*, *total*, como ya ha huído del término *absolutamente*”¹².

Para el *positivismo* teológico “es la voluntad, más que la razón, la que “pone” o afirma las proposiciones de fe. Este positivismo es arracional, pero no irracional; se sitúa fuera de la razón, pero no en contra de ella. Su punto de partida, como el de san Anselmo en el primer capítulo de su *Proslogion*, es el *credo, ut intelligen*: el pensamiento es el que se apoya en la fe, y no la fe en el pensamiento. Ciertamente es que la razón no queda excluida, pero sólo actúa por encargo y al servicio de la fe. Así, la ética cristiana, “pone” como punto de partida la fe en Dios, y se sirve luego de la *razón* para discernir lo que la obediencia al mandamiento del amor exige en cada situación concreta. La existencia de Dios y la creencia de que Cristo es Dios hecho hombre no pueden demostrarse, como tampoco un marxista puede demostrar que la historia se oriente al comunismo y que el trabajo sea la única fuente de valor útil”¹³.

¹⁰ WILLIAM JAMES: *Pragmatism*, p. 222.

¹¹ GEORGE EDWARD MOORE: *Principia Ethica*, p. 146.

¹² J. FLETCHER, O. C., p. 62.

¹³ *Ibid.*, p. 67.

El personalismo es otra de las bases del situacionismo. "En la versión cristiana del situacionismo, por ejemplo, una máxima fundamental es la de que el discípulo ha de amar a las personas y no a los principios, leyes, objetos o cualquier otra cosa. No existen "valores" en el sentido de un bien inherente a las cosas —sino que valor es lo que sobreviene a algo, cuando este algo resulta ser útil para que el amor actúe en favor de las personas... Cualquier cosa, material o inmaterial, sólo es "buena" si lo es por o para alguien" ¹⁴.

En el fondo de todo se encuentra una desconfianza total en la posibilidad de un conocimiento puramente conceptual. Esta desconfianza ha sido favorecida notablemente por el *neo-positivismo*. Este sería su principio fundamental: "Aquello que no puede expresarse en los términos del hombre y del mundo que exploran las ciencias naturales, simplemente no tiene interés, porque no es real" ¹⁵. Sólo existen, por consiguiente, dos clases de proposiciones que pueden tener sentido, ser verdaderas o falsas: aquellas que se refieren a datos empíricos verificables en confrontación fáctica con la experiencia, y aquellas que se refieren a definiciones formales de los conceptos o a sus mutuas relaciones. Las primeras proporcionan nuevos conocimientos acerca de la realidad, aumentan el acervo cognoscitivo de la ciencia. Las segundas nada dicen sobre la realidad, únicamente facilitan la recta interpretación de los datos empíricos. Todas las demás proposiciones no tienen sentido, son pura sofistería, como ocurre con las proposiciones de la metafísica. Según A. J. Ayer una declaración excelente de la posición positivista serían estas palabras de Hume: "Cuando, persuadidos de estos principios, recorreremos las bibliotecas, ¿qué estragos deberíamos hacer? Si tomamos en nuestras manos, por ejemplo, un volumen de teología o de metafísica escolástica, preguntemos: ¿Contiene algún razonamiento abstracto sobre la cantidad o los números? No. ¿Contiene algún razonamiento experimental sobre los hechos y la existencia? No. Pues al fuego con él, porque no contiene más que sofistería y engaños" ¹⁶.

¹⁴ Ibid., pp. 71-72.

¹⁵ PAUL VAN BUREN: *El significado secular del Evangelio*, Barcelona 1968, p. 22.

¹⁶ CLEMENTE FERNANDEZ: *Los filósofos modernos*. Selección de textos. B. A. C. Madrid 1970, vol. II, p. 523.

2. LOS TERMINOS

La moral tradicional hacía depender la libertad y la moralidad de los actos humanos no sólo de su consideración abstracta y objetiva, sino también de su consideración concreta y subjetiva. Es decir, tenía en cuenta las circunstancias del acto tanto a la hora de medir el grado de su libertad como a la de establecer la valoración moral. Por circunstancias se entendían todas aquellas condiciones que, sin pertenecer a la substancia del acto, le afectaban, sin embargo, de alguna manera. "Dícese de un objeto corporal que algo le es circunstante o le rodea cuando siendo exterior a él, sin embargo está en contacto con el mismo o se aproxima localmente. De igual modo, damos el nombre de circunstancias a todas las condiciones extrañas a la substancia del acto y que en algo le afectan. Mas lo que, estando fuera de la esencia de una cosa, pertenece, sin embargo, a ella, se llama accidente. Las circunstancias de los actos humanos son, pues, accidentes de los mismos"¹⁷.

Se consideraba que las circunstancias eran muchas: el tiempo, el lugar, la intención y las disposiciones particulares de la persona, etc. Entre todas venía a expresar lo mismo que hoy se quiere decir con el término *situación*. Circunstancias y situación, en cuanto que expresan el *momento* que atraviesa la persona, son términos coincidentes. "La *situación* —según los rasgos comúnmente admitidos— designa una manera propiamente humana de existir; es una noción *antropológica* que co-determina la "esencia" del hombre. La situación es el resultado concreto de todos los factores de tiempo y de lugar en donde se inserta la libertad humana; se refiere a la corporeidad de la persona humana y a todo lo que está ligado con ella: es el estar-en-el-mundo de cada individuo e, incluso, más concretamente, *este* estar en el mundo concreto *hic et nunc*. La libertad, que es esencialmente el hombre, es en su vinculación esencial con el mundo una libertad *situada*, de modo que no existe ninguna "naturaleza humana en estado puro", sino únicamente la libertad personal en tal situación".

"Algunos autores distinguen además los "elementos de situación" de los "elementos situacionales": los primeros son sus-

¹⁷ SANTO TOMAS: *Suma Teológica*, I-II, q. 7, a. 1.

ceptibles de generalización, por ejemplo todo hombre está en el mundo; los segundos son absolutamente únicos, absolutamente individuales y personales. Otros distinguen entre situación "objetiva" y "subjetiva" o "situación dada" y "situación vivida". La "situación dada" es el conjunto de elementos de la situación que influyen concretamente en mi yo total. En la medida que se vive esta influencia, se puede hablar entonces de "situación vivida".

"Como elementos de situación, se ponen de relieve los elementos geofísicos (clima, estaciones, día y noche, etc.), los elementos bio-psicosomáticos (sexo, edad, constitución, temperamento, etc.), los elementos culturales (educación, inteligencia, religión, etc.), los elementos sociales (familia, raza, pueblo, nación, clase social, etc.), los elementos históricos (la historia personal de cada uno), los elementos morales (sensibilidad ante los valores morales, que puede ser diferente en su pureza, en su profundidad, en su intensidad y en su extensión; tonalidad emocional o racional de la conciencia moral, etc.), elementos relacionados con la historia de la salvación..."¹⁸.

Supuesta esta coincidencia material entre los términos situación y circunstancia, la diferencia entre la moral tradicional y una moral de situación se encuentra precisamente en la diversa importancia concedida a la situación en la regulación moral de los actos humanos: si esta regulación depende exclusivamente de la situación, o la situación es únicamente un elemento más a tomar en cuenta, que unas veces será decisivo, otras sólo agravará o atenuará una moralidad ya definida. La ética de situación se inclinará, más bien, por la primera solución.

3. LA DOCTRINA

El núcleo doctrinal de esta nueva moral puede resumirse en varias proposiciones generales. En ellas se sintetiza, a nuestro juicio, todo lo esencial de esta nueva moral. Lo demás serán matices, detalles complementarios. Son éstas:

¹⁸ E. SCHILLEBEECKX, o. c., pp. 329-331.

NO EXISTEN ACCIONES BUENAS O MALAS EN SI MISMAS

La moral tradicional afirmaba la existencia de normas universales e inmutables, por lo mismo la existencia también de acciones intrínsecamente buenas o malas. La nueva moral piensa que esto no es cierto. "En sí —dice Robinson— no hay cosa alguna que siempre podamos calificar de mala. Por ejemplo, no podemos partir de la posición de que las relaciones sexuales antes del matrimonio o el divorcio sean malas o pecaminosas en sí mismas. Pueden serlo en un 99 ó en un 100 por 100 de casos, pero, intrínsecamente, no lo son, puesto que el único mal intrínseco es la falta de amor. La continencia y la indisolubilidad del matrimonio pueden ser las normas directrices de la respuesta del amor; pueden y deben ser protegidas por las leyes y las convenciones sociales, ya que son los diques que salvaguardan el amor en un mundo vacilante y carente de amor. Pero, moralmente hablando, han de ser defendidas¹⁹ según la situación y no según la prescripción, o, en otros términos, teniendo en cuenta el hecho de que lo que importa son las personas que se hallan en esta situación particular. La casuística del amor ha de incidir a una mayor profundidad, y ha de ser más penetrante, más exigente que todo cuanto la ley requiere, precisamente porque apunta al corazón mismo de la situación personal e individual"²⁰. Fletcher, el autor sobre el que en parte se inspiraba Robinson en el párrafo anterior, abunda en las mismas ideas: "lo que a veces es bueno, puede ser malo otras veces, y lo que unas veces es ilícito, en otros momentos puede ser lícito, si sirve a un fin suficientemente bueno —según sea la situación"²¹. "Si, por ejemplo, en el caso *particular* de una familia determinada, el bienestar sentimental y espiritual tanto de los padres como de los hijos puede quedar más eficazmente asegurado por un divorcio, entonces, por malo y agitanado que suela ser habitualmente el divorcio, el amor lo exige. El método que sigue el amor consiste en juzgar según el caso particular, no en someterse a las leyes y a los universales. El amor no pro-

¹⁹ Aquí cita a Fletcher en un artículo publicado en el *Harvard Divinity Bulletin* bajo el título de "El nuevo aspecto de la ética cristiana".

²⁰ *Sincero para con Dios*. Ariel, Barcelona 1968, pp. 188-189.

²¹ O. c., p. 185.

clama unos enunciados solemnes; formula preguntas concretas, preguntas sobre la situación”²².

LA NORMA ES EL AMOR VIVIDO SEGUN LA SITUACION

En los textos citados ya aparecieron referencias explícitas al amor como la única norma válida de vida. De existir algo bueno siempre, esto sería el amor. “Sólo hay una cosa que siempre es buena y justa, que es intrínsecamente buena en cualquier contexto, y esta cosa única es el amor... El amor es el *único* principio que nos obliga siempre en conciencia. A diferencia de todos los demás principios que podamos mencionar, sólo el amor, cuando es bien servido, es siempre bueno y justo en cualquier situación. El amor es el único universal”²³.

“Al decir que el amor es siempre bueno, queremos decir que es bueno todo aquello que el amor nos induce a realizar en cualquier situación *particular*. El amor es la manera de entrar en relación con las personas y servirse de las cosas”²⁴. “Si una mentira se dice sin amor, es mala, inicua; si se dice por amor es buena, justa”²⁵. Esta sería la interpretación de la frase de San Agustín: “Ama y haz lo que quieras”. El amor lo hace bueno todo. Todo cuanto exige el amor es bueno, aunque sea algo contrario a las normas morales universales. Estas no pueden comprender las situaciones tan particulares en las que las personas se van encontrando durante la vida, siempre tan diferentes, inesperadas, contradictorias... En cambio, el amor está totalmente abierto a la situación. “Sólo el amor puede permitirse el hecho de estar completamente dirigido por la situación, porque, por decirlo así, posee una brújula moral interior que le permite encaminarse intuitivamente hacia la más profunda necesidad del otro. Sólo el amor puede permitirse el hecho de estar totalmente abierto a la situación, o, mejor dicho, a la persona implicada en una situación, actuando únicamente por ella y para su bien, sin perder la propia dirección o incondicionalidad. Es capaz de adoptar una ética de respuesta radical, ya que afronta cada

²² Ibid., pp. 200-201.

²³ Ibid., pp. 87-88.

²⁴ Ibid., p. 88.

²⁵ Ibid., p. 95.

situación en virtud de sus propios méritos, sin ninguna ley prescriptiva. Como dice Tillich, "sólo el amor puede transformarse según las exigencias concretas de cada situación individual y social, sin que por ello pierda nada de su eternidad, de su dignidad y de su validez incondicional"²⁶.

A la larga es la situación la que decide todo, pues las exigencias mismas del amor no se expresan en proposiciones universales invariables, sino que están en dependencia de las circunstancias y se manifiestan dentro de la situación particular de cada uno. "Depende de cada situación lo que, en ella, debe hacerse, y, por eso, la solución de cualquier problema moral será siempre relativa"²⁷, "¿Es malo el adulterio? Formular esta pregunta es como encender un fuego de virutas. Implica una generalización muy brillante... No lo sé. Quizá sí. Presénteme un caso. Describame una situación real"²⁸.

Aunque la elección del camino sea plenamente relativa, de acuerdo con la variabilidad de las situaciones, la obligación de seguir la decisión tomada es absoluta, porque una vez tomada una decisión, en ella queda expresada una exigencia del amor absoluto. "Pero una vez escogido el camino relativo, la obligación de seguirlo es absoluta. En lo que se refiere a la obligación, no podemos ser cual veleta que salta del norte al sur para luego apuntar al este, en una constante vacilación e indefinida incertidumbre. La obligación es absoluta; únicamente la decisión es relativa. Sólo el *cómo* es relativo, pero no el *porqué*. Por eso hemos dicho que nuestra tarea consiste en hallar el camino relativo del amor absoluto"²⁹.

Este relativismo de las decisiones, en dependencia exclusiva de las mudables circunstancias, convierte a esta ética en extremadamente peligrosa, en el sentido de que las personas particulares pueden escudarse en las exigencias del amor para cometer cualquier clase de desmanes. Una persona, por ejemplo, puede mentir, robar, traicionar los deberes conyugales, etc., y justificarse luego diciendo: lo hice por una exigencia del amor dentro de aquella situación: para defender la familia, el pues-

²⁶ JOHN A. T. ROBINSON, o. c., pp. 184-185.

²⁷ J. FLETCHER, o. c., p. 220.

²⁸ *Ibid.*, p. 218.

²⁹ *Ibid.*, p. 220.

to de trabajo... "Claro está —admite Robinson— que semejante ética es altamente peligrosa y siempre atemorizará a los representantes del legalismo supranaturalista, como los fariseos. No obstante, creo que es la única ética válida para el "hombre adulto". Oponerse a ella en nombre de prescripciones religiosas no la detendrá; sólo servirá para inducirla a que adopte una forma anticristiana"³⁰.

EL AMOR NO ES UN PURO SENTIMIENTO

Otro peligro a obviar es el de convertir el amor en una simple palabra, en un ideal platónico, en un puro sentimiento. Por eso, insistirán los situacionistas en que el amor no contradice a la justicia: "decimos taxativamente que el amor es justicia, o que la justicia ama. Ambos son una y la misma cosa. Amar es ser justo, y ser justo es amar"³¹. "La justicia es el amor cristiano en cuanto se sirve de la cabeza, en cuanto calcula sus deberes, obligaciones, oportunidades y recursos... La justicia es el amor cuando se enfrenta con situaciones en las que se debe efectuar un reparto. Y así resulta evidente que la ética del amor, para realizar la política social que verdaderamente anhela, ha de coaligarse con el utilitarismo y adoptar el principio estratégico de Bentham y Mill: El mayor bien para el mayor número de personas"³².

El principio del pragmatismo utilitarista facilita las decisiones del amor, destruye la posibilidad de una contradicción entre el amor y la justicia. "El médico del servicio de urgencia de un hospital, que ha de decidir si la última botella de plasma sanguíneo que le queda la administra a una joven, madre de tres hijos, o a un viejo borracho malherido, puede creerse en la trágica disyuntiva de tener que elegir entre el amor "desinteresado" y la justicia. Puede caer en el sentimentalismo de pensar que la opción en favor de la madre y sus hijos significa que ignora las exigencias del amor "imparcial" para con todos sus prójimos, sin excepción. Pero este pensamiento falsea la

³⁰ O. c., p. 187. Cfr. también *El debate en torno a "Honest to God"*. Kairos, Barcelona 1968, pp. 147 y 217.

³¹ J. FLETCHER, o. c., pp. 137-138.

³² *Ibid.*, p. 141.

realidad. No hay parcialidad alguna ni "acepción de personas" en la preferencia de servir a más y no a menos, a muchos y no a pocos. El amor *debe* hacer juicios estimativos: el amor es una preferencia. Es decir, es responsable, consciente, solícito. *En aquella situación*, preferir a la madre era la decisión que entrañaba mayor amor. Y, por eso, era también la decisión más justa"³³.

LOS MANDAMIENTOS, EJEMPLOS DE LO QUE EL AMOR PUEDE PEDIRNOS EN CUALQUIER MOMENTO

La moral tradicional ve en los mandamientos normas universales, válidas para todos y en cualquier situación. La nueva moral, que hace depender la decisión moral no de unas normas universales invariables, sino de las situaciones cambiantes, no puede conceder a los mandamientos un valor tan absoluto, se ve forzada a interpretarlos de otra manera. ¿Cuál sería el valor y sentido de los mandamientos? "Los preceptos morales de Jesús —responde Robinson— no son proclamados para ser comprendidos de un modo legalístico, como si prescribieran lo que todos los cristianos han de hacer, cualesquiera que sean las circunstancias, como si nos dieran unas normas de conducta universalmente buenas y otras universalmente malas. No son un conjunto de leyes que dicten lo que el amor exige siempre de cada hombre: son ejemplos de lo que el amor puede pedir a cualquiera en cualquier momento"³⁴. "Son, por así decirlo, las *Parábolas* del Reino con sus exigencias morales, con las rápidas descripciones de los requerimientos sin compromiso que el Reino plantea a todo el que quiere responder a él... El Sermón de la Montaña no dice de antemano: *Esto es lo que en todas y en cada una de las circunstancias habéis de hacer*, sino *ésta es la clase de cosas que en cualquier momento, si estais absoluta e incondicionalmente abiertos a la voluntad de Dios, pueden exigir de vosotros el Reino o el Amor*"³⁵.

Los mandamientos, reconoce por su parte Fletcher, son bue-

³³ *Ibid.*, p. 144.

³⁴ *Sincero para con Dios*, pp. 178-179.

³⁵ J. A. T. ROBINSON: *La moral cristiana, hoy*. Mester ediciones, Madrid 1967, p. 49.

nos. "Pero la ética de situación tiene sus buenas razones para sostener que, en algunas situaciones, es un *deber* violarlos, *alguno de ellos o incluso todos*. Debemos tener el suficiente juicio y entereza para abandonar el amor a la ley de los legalistas y aceptar tan sólo la ley del amor. Esta "ley" solitaria es el resumen de toda la ley, entendiéndola como "heredera" de los mandamientos y no como compendio de los mismos... Podemos parafrasear estas palabras de Jesús ("Nada hay fuera del hombre que, entrando en él, pueda contaminarle", Mc. 7, 15) y dar mayor amplitud a su lógica afirmando: Nada hay fuera de una situación que, entrando en ella, pueda prejuzgarla"³⁶.

CONCLUSION

Queda expresado, en líneas generales al menos, el pensamiento de esta nueva moral. Ahora hemos de oponerle algunos reparos críticos a esta nueva concepción de la moral, pues son muchos los puntos en que, a nuestro juicio, está en oposición a la moral cristiana.

Su primer principio —"no existen acciones buenas o malas en sí mismas"— no es más que un síntoma de la alergia doctrinal que estos autores experimentan frente a las normas objetivas, universales y abstractas. Tales temores, sin embargo, resultan infundados, cuando se comprende que esas normas no son imposiciones caprichosas o arbitrarias, establecidas apriorísticamente y sin tener en cuenta la realidad concreta de la persona, sino formulaciones generales de las exigencias concretas de la misma realidad. "Las normas abstractas generales son únicamente expresiones abstractas y generales de esa misma realidad, formulaciones inadecuadas del reconocimiento ético de lo que hay de intangible en la persona humana concreta. No es la fórmula abstracta lo que constituye la norma, sino el valor de la persona concreta, esto es, de la persona existente *hic et nunc*, a la que tenemos que acercarnos con justicia y con amor... El precepto "no robarás" designa, pues, únicamente, un

³⁶ O. c., pp. 108-109.

contenido conceptual que remite intrínsecamente a la intangibilidad de tal persona, con la que yo me encuentro *hic et nunc*. En otras palabras, si la norma abstracta general es normativa, es únicamente porque nos abre una perspectiva objetiva sobre la realidad concreta, que es la propiamente normativa. Por muy cambiantes que sean las situaciones, tengo que respetar siempre el carácter intangible del ser personal del prójimo y de mí mismo: esto es lo que expresan estas normas que llamamos abstractas y generales”³⁷.

Esto nos lleva a considerar el papel que la situación desempeña en la nueva moral. Ante todo, “es falso pretender que la ética de situación niega toda regla moral objetiva y que reduce la moralidad a la elección arbitraria de la conciencia, como dicen algunos de sus partidarios o de sus adversarios demasiado apresurados. Por el contrario, la preocupación principal de la ética de la situación es precisamente la de determinar la norma *objetiva* de la moralidad. No se interesa directamente en la conciencia personal como tal, que, por otro lado, también es considerada como la norma subjetiva última de la moral tradicional. Para la moral de situación, como para la moral tradicional, un acto es bueno o malo según esté conforme o no con las *normas* objetivas. Lo que hay de “propio”, de “nuevo”, en esta “nueva moral”, es su interpretación de la esencia de las normas objetivas. Sin duda alguna, en su forma extrema (atea), considera a la conciencia como la única norma..., pero en sus formas no atea y mitigada se trata de *aquello con lo que* tiene que conformarse el juicio de la conciencia: la norma objetiva. La conciencia tiene unas normas y se esfuerza en descubrirlas. Pero las encuentra en la *realidad concreta*; esta realidad es la que constituye el valor normativo de todo juicio personal”³⁸. La conciencia personal, según el situacionista, encuentra su norma objetiva directiva en el amor, pero en un amor que no es puro sentimiento, sino que se vive y cuyas exigencias se descubren en la realidad concreta, esto es, en medio de la situación personal.

Así, pues, la diferencia, y aun la oposición, entre la moral tradicional y la ética de situación, está en la diversa importan-

³⁷ E. SCHILLEBECKX, o. c., pp. 349-350.

³⁸ *Ibid.*, p. 333.

cia que una y otra conceden a las circunstancias, a la situación. En la nueva moral, la situación es norma decisiva. "Para nosotros, si algo es bueno o malo y si una acción es lícita o ilícita, no se debe nunca a lo que la cosa o la acción sean *en sí* mismas, sino que viene determinado *por* las circunstancias. A William James le gustaba decir que la verdad no existe *ante rem*, es decir, antes o separadamente de los hechos en cuanto vividos, sino *in rebus*, es decir, en el acontecimiento mismo, en el acontecimiento vivido. Y lo mismo ocurre con el bien. Años atrás, el Congreso aprobó una ley especial concediendo la ciudadanía norteamericana a una doctora judía rumana, que había hecho abortar a tres mil mujeres judías internadas en un campo de concentración, porque en él las mujeres embarazadas eran conducidas inmediatamente a hornos crematorios. Aun aceptando el punto de vista de que el embrión ya es una "vida humana" (cosa que muchos no aceptamos), "matando" a tres mil vidas embrionarias la doctora salvó a tres mil vidas de madres y evitó el asesinato de unas y otras, es decir, de *seis mil* vidas"³⁹. Las exigencias de los mandamientos no es sólo que se descubran dentro de la situación, sino que su mismo valor está en dependencia de la situación, o mejor, en dependencia de las exigencias del amor descubiertas en medio de la situación. "Un situacionista... aceptará que, en principio, incluso la muerte de personas "inocentes" puede ser una cosa lícita"⁴⁰.

Muy diferente es la importancia y el puesto que la moral tradicional concede a las circunstancias en la calificación moral de los actos. Aquéllas intervienen verdaderamente como una de las fuentes de la moralidad. "En el orden natural no se encuentra toda la plenitud de perfección de los seres en la forma substancial que les da la especie, sino que se acrecienta mucho ésta por los accidentes que se le sobreañaden, como en el hombre por la figura, el color y otros semejantes. Y si alguno de éstos le falta en su proporción debida, resulta un mal. Otro tanto pasa en la acción humana, pues la plenitud de su bondad no consiste enteramente en su especie, sino que se acrecienta también por los accidentes, tales como las circunstancias que le son debidas. Y si alguna de éstas le faltara, la acción será

³⁹ J. FLETCHER, o. c., p. 200.

⁴⁰ *Ibid.*, p. 110.

mala”⁴¹. Algunas circunstancias llegan a dar una especie moral nueva al acto, diferente de la que éste recibe del objeto, son circunstancias que cambian la especie moral del acto. Otras simplemente aumentan o disminuyen la bondad o malicia moral del acto. “Una circunstancia da especie nueva al acto cuando contiene una relación especial al orden de la razón. Acontece a veces que una circunstancia no afecta al orden de la razón, sino presupuesta otra circunstancia que especifica el acto bueno o malo. Tomar, por ejemplo, una cosa en pequeña o gran cantidad no afecta al orden de la razón, sino supuesta otra condición previa de donde el acto deriva su bondad o malicia, a saber, que se trata de los bienes de otro, lo que se opone a la razón. Por lo tanto, substraer lo ajeno en grande o en pequeña cantidad no muda la especie de pecado, pero puede disminuirlo o agravarlo. Lo mismo sucede en otros bienes o males. En consecuencia, no toda circunstancia que aumenta la bondad o malicia del acto moral le hace cambiar de especie”⁴².

En esta posición, lo decisivo no son las circunstancias, la situación, sino el orden de la razón que determina lo que el hombre debe hacer por ser hombre y para ser plenamente hombre. En otras palabras, las normas morales objetivas universales existen y tienen un valor absoluto, porque expresan el valor intangible de la persona: de su vida, de sus bienes, de su dignidad personal, etc. La persona atraviesa luego en la vida por mil situaciones diferentes, desde las que unos valores morales reclamarán ser escuchados y cumplidos; la situación no puede servirnos como excusa para rechazar las exigencias de esos valores, pero sí nos permiten descubrir cuándo y en qué medida un valor merece la pena o es obligatorio insertarlo en la propia vida. En la parábola del buen samaritano, aparecen un sacerdote, un levita y un samaritano enfrentados ante una situación similar: un judío medio muerto, una persona necesitada de ayuda. Ninguno era responsable de aquella situación, creada por unos ladrones; sin embargo, el deber de la misericordia llamaba con idéntica fuerza y obligatoriedad desde la situación concreta a la conciencia de los tres personajes. Sólo el samaritano escuchó esta llamada, y por eso fue bueno, obró

⁴¹ SANTO TOMAS: *Suma Teológica*, I-II, q. 18, a. 3.

⁴² *Ibid.*, q. 18, a. 11.

bien. El sacerdote y el levita obraron mal, no tienen excusas, ni serviría ninguna, porque pueden existir situaciones en las que el hombre ha de estar dispuesto a los mayores sacrificios, incluso al sacrificio de la propia vida, por la obediencia a una exigencia moral de carácter absolutamente obligatorio. La conciencia personal es invitada a buscar y obedecer la llamada de Dios, expresada en las normas morales, en medio de la situación que manifiesta objetivamente aquella llamada o la vigencia de la norma moral objetiva.

Respecto al principio de que el amor es la única norma, cabe aclarar lo siguiente: el amor es, evidentemente, el primero y más importante mandamiento de la ley; pero la ética de situación "presupone de una manera tácita o expresa que esta caridad puede realizarse más o menos en toda acción, es decir, que la acción no puede ofrecer, en modo alguno, un criterio para juzgar si se está efectivamente en la caridad"⁴³. Y esto no es cierto, porque existen acciones que por sí mismas son incompatibles con el amor. Por otra parte, "Jesús señaló sin duda que el amor es la plenitud de la ley, pero dejó bien claro que el amor no deroga una Ley dictada por Dios"⁴⁴. El amor es a la vez plenitud y compendio de la ley; el amor verdadero exige el cumplimiento de toda ley, de tal manera que quien no es justo, no es honrado, no es prudente, etc., no ama realmente, al menos no ha alcanzado la plenitud del amor.

Sobre esta base, se comprende asimismo que el valor de los mandamientos no se reduce a ser parábolas o ejemplos de lo que en determinado momento nos puede exigir el amor; son, por el contrario, determinaciones obligatorias que nos indican las exigencias inviolables del amor, que deben ser aceptadas y cumplidas en cualquier situación, a pesar de que en algunas resulte especialmente difícil ese cumplimiento. El amor es la plenitud de la ley, pero el cumplimiento de la ley es la prueba definitiva de la verdad del amor.

En fin, a pesar de estos reparos, se puede conceder a esta nueva moral una seria voluntad de acercar la moral a la vida; es igualmente positiva su crítica de una moral basada en el

⁴³ K. RAHNER: *Peligros del catolicismo actual*. Ediciones Cristiandad, Madrid 1964, p. 70.

⁴⁴ L. GRIFFITH: *El debate en torno a "Honest to God"*, p. 62.

legalismo farisaico: se cumple la ley, no como medio para llegar a la plenitud del amor, para cumplir sus exigencias, sino como una forma de glorificarse a sí mismo frente al pecador y a las flaquezas de los débiles. “¡Oh, Dios! —rezaba el fariseo—, te doy gracias de que no soy como los demás hombres, rapaces, injustos, adúlteros, ni como este publicano. Ayuno dos veces a la semana, pago el diezmo de todo cuanto poseo” (Lc. 18, 11-12). Cumple la ley no para acercarse y servir al prójimo, sino para herirle, humillarle haciendo resaltar su propia superioridad. Por supuesto que esta no es la moral cristiana.

La virtud es amable cuando está suavizada por el amor. Una virtud adusta, desprovista de todo rasgo de misericordia, que no sea entendida como un medio para alcanzar la plenitud del amor, pierde todo atractivo. “Lo que voy a decirte puede asustarte, pero pienso que es mejor ser una bestia inmunda que tener la clase de virtud de Brigitte Plan”. Son palabras de uno de los personajes de *La farisea*, novela de François Mauriac, que reflejan lo que queremos decir.

Es cierto, para terminar, que “lo que en la Europa de la postguerra se presenta bajo el nombre de una “moral nueva” o de cierta “ética de situación” no se nutre sólo de errores, sino que manifiesta también intuiciones de gran valor. En efecto, esta tendencia exige que se tome en serio la entera realidad concreta y, sobre todo, el tú del otro y las consecuencias que derivan del contacto con él, mientras que veda que en forma puramente objetiva y fría se apliquen principios “prefabricados” a la realidad concreta y viva”⁴⁵. Sin embargo, el núcleo esencial de su doctrina: hacer depender el bien y el mal moral no de las normas morales objetivas, entendidas como expresión de las exigencias del carácter intangible de la persona, sino únicamente de la situación, o, mejor, del amor cuyas exigencias dependen de la situación, no parece aceptable.

J. A. LOBO, O. P.

⁴⁵ JOSEPH FUCH: *La moral y la Teología moral postconciliar*. Herder, Barcelona 1969, p. 118.